



LICR FM 15:52/13 JUN 18

11 de junio de 2018 CIRCULAR-OAICE-15-2018

Señores (as)

Vicerrectores (as)

Decanos (as) de Facultades

Directores (as) de Escuelas

Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios

Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación

Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales

Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

El Programa de Académicos Visitantes (PAV) tiene como objetivo propiciar la movilidad de destacados académicos provenientes de universidades extranjeras en el marco de las políticas de internacionalización de la Universidad de Costa Rica, durante períodos cortos, con el propósito de fortalecer las actividades sustantivas de la universidad.

Este programa depende de un presupuesto ordinario establecido para este fin, que es distribuido en forma equitativa entre las diferentes áreas que conforman la Universidad. Hasta el mes de junio se han recibido 168 solicitudes, 113 correspondientes a visitas a realizarse en el I Ciclo y 55 para el II Ciclo. Esto ha implicado la inversión de buena parte del presupuesto.

Con el fin de poder distribuir el presupuesto restante de forma igualmente equitativa, se ha establecido el plazo máximo hasta el 6 de julio, para recibir solicitudes para el II Ciclo 2018.

Esta Oficina seguirá trabajando con el establecimiento de plazos para la recepción de solicitudes, con el fin de poder contar con el tiempo necesario para su valoración. En este sentido, se ha establecido como fecha máxima para la recepción de solicitudes del PAV para el I Ciclo de 2019, el 15 de marzo de 2019.

Dada la importancia de esta información para sus unidades, se solicita la difusión de estos plazos a las Asambleas de Escuela, de Sede y de Facultad; así como a los Consejos Científicos o Asesores y Jefaturas de Oficinas Administrativas, con el fin de que las solicitudes sean entregadas en los plazos establecidos.

Atentamente,

Ing. Leonora de Lemos Medina, Msc.

Directora

WSM

C. Archivo

2018

Años

Laudenidades Públicas por
la Autonomía, la Begionalización
yor bereches Humano.